



147997

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA
A FAVOR DE DON LUIS SCALETTI BASSI Y DON LUIS CORED GAR-
CIA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTES EN BARCELONA,
Ronda de Universidad nº 12.
s o b r e
PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE UNION DE ELEMENTOS
EMPLEADOS EN LA FABRICACION DE MUEBLES.

3
-
S
-
la
or
n
-
L
-
S



5.- La presente solicitud tiene por objeto garantizar el derecho a la fabricación y explotación en exclusiva para todo el territorio nacional, sobre perfeccionamientos en los sistemas de unión de elementos, empleados en la fabricación de muebles, los cuales conciernen preferentemente al modo de empleo de los pernos que afianzan las distintas capas de materiales que intervienen en la composición del cuerpo de los asientos de diversos tipos componentes de los sillones modernos.

10.- Tratándose de una aportación que, al mismo tiempo que simplifica y beneficia al proceso constructivo de esta clase de muebles, tiene una importante transcendencia en lo que respecta al mejoramiento estético, puesto que elimina de las zonas visibles de dichos muebles, la presencia visible de materiales auxiliares como son las tuercas de afianzamiento de pernos, objetos tan discordantes con todo lo que tienda al embellecimiento y adorno.

15.- La mejora de que vamos a tratar, introduce en la técnica de esta industria, la transformación de la forma de empleo de los pernos utilizados para las fijaciones aludidas, basándose su utilización en una inversión de la forma en que se venía verificando hasta el presente, en el sentido de colocar el perno de fuera a dentro, o sea dejando la cabeza en el exterior, visible o no, mientras que la tuerca que afianza el atornillado debe quedar oculta en el interior del cuerpo componente de la base del asiento.

20.- Ello representa, en el orden mecánico, la necesidad de transformar dichas tuercas para que puedan realizar su cometido sin la colaboración de las llaves o herramientas, que son indicativas cuando se trata de espacios libres o descubiertos, pero que son improcedentes, por prácticas incapacidad, en el caso que nos ocupa. Por tanto, la característica esencial de las referidas tuercas radica en la circunstancia de dotarlas de elementos de incrustación en la masa de la superficie contra la que se aplican, con la



finalidad de inmovilizarlas, lo que tiene el doble aspecto, de que el propio vástago roscable a medida que avanza a causa de la indicada inmovilidad de la tuerca, contribuye mayormente al empotramiento de los citados elementos, que no son otra cosa que una serie 5.- apéndices agudizados y extraídos por corte y angulación, del propio borde de la valona que corona el núcleo de la tuerca.

Todo lo expuesto requiere para su mejor conocimiento, de una más explícita descripción que se incluye seguidamente con la ayuda y referencia del gráfico que se acompaña.

10.- En dicho plano:

La Figura 1ª., dibuja en una perspectiva el total aspecto de una de las tuercas -4- afectas del perfeccionamiento que se pretende proteger.

15.- La Figura 2ª., dibuja la misma tuerca en dos imágenes que muestran la cara de su planta superior -5- y el alzado lateral de la misma. En cuanto a la Figura 3ª., es una esquematización del conjunto de tuerca -4- y su correspondiente perno -6- en situación de plena actividad o sea ejerciendo su función fijadora en el lugar que ocupa.

20.- De acuerdo con lo diseñado, la repetida tuerca -4- consta de un casquillo cilíndrico de fileteado interior -7- y cuya pared externa -8- es absolutamente lisa y cilíndrica con la particularidad de que en su base superior presenta circularmente la prolongación de un saliente a modo de valona -5- en la que son practicadas 25.- unas incisiones -9- no radiales sino oblicuas con respecto a cualquier diámetro, desde las cuales se procede a embutir perpendicularmente hacia abajo, el fragmento de valona que resta exteriormente, con lo cual se dá realidad a la erección de unos apéndices -10- agudizantes en sus puntas, hasta el punto de constituirse en verdaderas púas terebrantes -10- (Fig. 2ª y 3ª), que son las destinadas 30.- a penetrar como verdaderos garfios en la masa del material de la



placa -11-, la mas interna de las varias (o solo dos), que alcance a abarcar entre la propia valona -5- y la arandela -12-, tal como se ha representado en el citado esquema Figura 3ª. En el queda representada la fijación entre dos placas o planos -11 y 14- del referido cuerpo del asiento, una de cuya parte -13- es la del material que recubre y oculta la parte interna de la fijación así obtenida.

El ejemplo que se ha descrito será llevado a la práctica con los materiales mas adecuados y con las variantes principalmente de dimensión a que hubiera lugar, sin que por ello se altere la esencialidad prevista.

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

- 15.- 1ª.- Perfeccionamientos en los sistemas de unión de elementos empleados en la fabricación de muebles, caracterizados porque los pernos de fijación, alojados en los orificios previamente barrenados, son atornillados por la parte interior del mueble sobre una pieza auto-adherente, constituida por un casquillo cilindrico, con paso de rosca interior para posibilitar el atornillamiento. que en su base superior está dotado de una valona plana en la que se practican incisiones, en sentido oblicuo con relación a su diámetro, embutiendose perpendicularmente hacia abajo los fragmentos exteriores, constituyendose apéndices puntiagudos, aptos para penetrar perpendicularmente en el material a unir, mediante la simple tracción ejercida por el perno al ser atornillado.

2ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE UNION DE ELEMENTOS EMPLEADOS EN LA FABRICACION DE MUEBLES.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 7 de diciembre de 1966

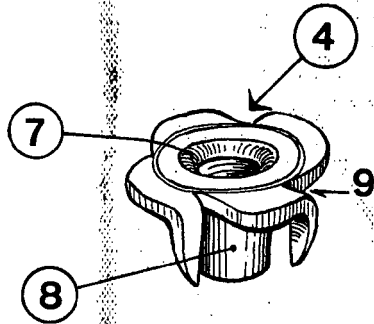


fig.1

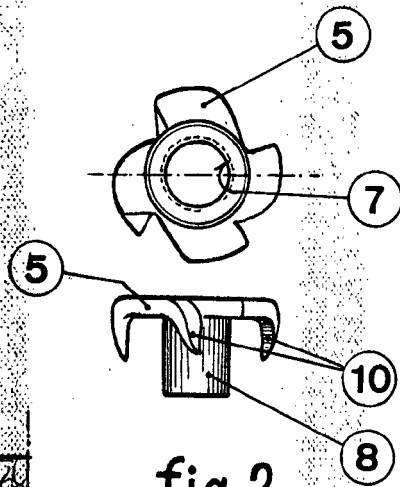


fig.2

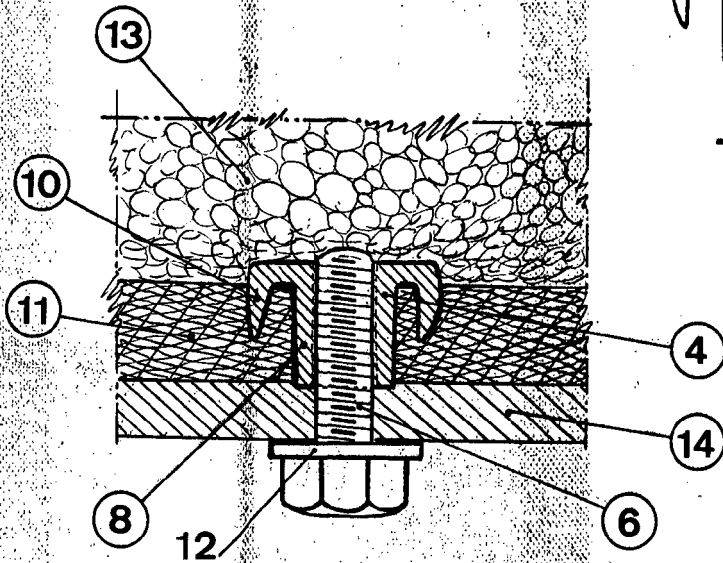


fig.3

Escala variable

7 DIC 1966